



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

DECRETO Nº **137**
CHILLÁN VIEJO, **08 ENE 2014**

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La orden de cometido del sr. Alcalde (S) de fecha 08 de Enero de 2014 para que los Señores concejales **Rodolfo Gazmuri Sánchez Rut: 9.538.535-4, Pablo Pérez Aorostizaga Rut: 9.732.815-3, Susana Martínez Cornejo Rut: 12.795.408-9, Patricio San Martín Rut: 12.795.408-9, Jorge del Pozo Pastene Rut: 13.842.502-9** concurren a la ciudad de Concepción el día 9 y 10 de enero del 2014, y el visto bueno de la encargada de la unidad de control.

DECRETO:

1.- AUTORIZA: cometido para los Señores concejales: **Rodolfo Gazmuri Sánchez Rut: 9.538.535-4, Pablo Pérez Aorostizaga Rut: 9.732.815-3, Susana Martínez Cornejo Rut: 12.795.408-9, Patricio San Martín Rut: 12.795.408-9, Jorge del Pozo Pastene Rut: 13.842.502-9** Quienes deberán ir a la ciudad de Concepción los días 9 y 10 de enero del 2014 con el fin de participar para la segunda Asamblea de Concejales y Concejales de la Región el BioBio, Los concejales **Rodolfo Gazmuri Sánchez Rut: 9.538.535-4, Pablo Pérez Aorostizaga Rut: 9.732.815-3, se trasladaran en vehículos particulares patentes DY-8306 – CDP-69, Respectivamente.**

2.- ANTICIPESE el valor de 20.000 pesos por cada unos de los concejales por concepto de inscripción

3.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 9 de Enero de 2014 y el 40% del viático por el día 10 de Enero de 2014 además devuélvase los gastos por concepto de movilización, bencina, peajes, estacionamientos y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

4.-IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002 y Subtítulo 21, ítem 04, Asignación 003; subtítulo 003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/MGB/ DPM/ LRM/
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad, Interesados.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDE (S)